

Resolución de 21 de mayo de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web el listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Máster del programa Erasmus+ KA131 para el curso académico 2025/26.

El alumnado podrá ver en cualquier momento en Umove (aplicación web de la convocatoria) accediendo con su clave de Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Admitida a trámite (aceptada)
- Excluida (rechazada con indicación de la causa del rechazo)
- Desistimiento

1. Solicitud Admitida a trámite (aceptada):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de adjudicación para optar a una de las plazas disponibles.

2. Solicitud Excluida (rechazada):

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. El motivo está expuesto en el listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, **para subsanar las deficiencias de su solicitud a través del CAU** en: <https://cau-rii.uca.es>, Apartado “Erasmus estudiantes salientes”, “Erasmus KA131 –Estudios de Máster o Doctorado”.

El plazo de subsanación finalizará el 4 de junio de 2025 (a las 23:59 horas).

Asimismo, se informa de que no es posible aportar nueva documentación para que conste como mérito. Solo puede subsanarse la documentación específica que se menciona en dicho listado.

3. Desistimiento:

El estudiante solicitó la baja de su solicitud.

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S3SI4DH6N6SG55VXEELTXKA	Fecha	21/05/2025 11:28:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S3SI4DH6N6SG55VXEELTXKA	Página	1/1

